

de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA FERIADO LEGAL A LA SRTA. CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA, DIRECTORA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO Nº 524.-

CHILLAN VIEJO, 12 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 16.02.2011, Mediante el cual se actualiza delegación de0 atribuciones del Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA,** Directora, con fecha 11 de enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal año 2011 a la Srta. CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA, Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 23 de enero al 10 de febrero de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.